



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1642/24-

BUENOS AIRES, 15 JUL 2024

VISTO las Actas de Comisión de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur de esta Facultad en el EX-2024-03209514- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 4496/2005 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal del Mercosur.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta del Subdirector de la Maestría, Dr. Carlos Cruz, formulada en el Acta de Comisión del día 6 de junio de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de julio de 2024.

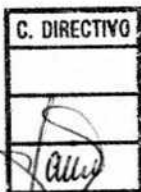
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 6 de junio de 2024 de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal del Mercosur. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL DEL MERCOSUR

En la ciudad de Buenos Aires, el 6 de junio de 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**Reincorporación:**

Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución (CS) N.º 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR de acuerdo con plan de estudios vigente (Res. 4496/05), presentado por el alumno:

- Greta Basmallian (D.N.I.: 31.219.146)

En mi carácter de subdirector de la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación. Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR han sido notificados de lo tratado, prestando su conformidad.

**Dr. Carlos A. O. Cruz**  
Subdirector de la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR